

CIRCULAR No. 002

DE: GERENCIA INDEPORTES BOYACÁ

PARA: DIRECTORES Y FUNCIONARIOS LIDERES DE PROCESOS MISIONALES

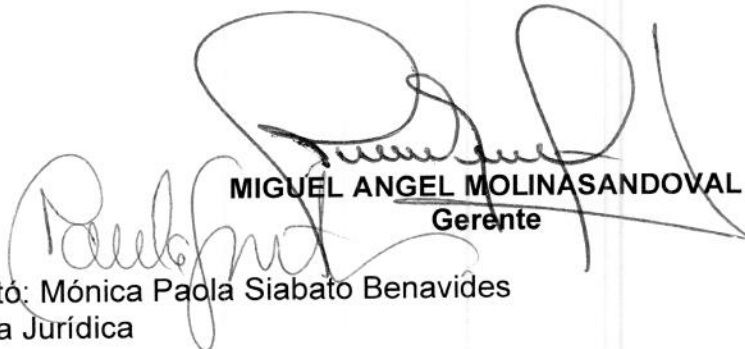
ASUNTO: ALCANCE A CIRCULAR 001 DE 2018- RADICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA EN RAZÓN A LA RESTRICCIÓN PREVISTA EN LA LEY 996 DE 2005

FECHA: 11 DE ENERO DE 2018

El día 3 de enero de 2018 fue emitida la circular No. 001 por medio de la cual se establecieron los plazos máximos de radicación de estudios previos y documentos requeridos para la contratación en la Oficina Asesora Jurídica de INDEPORTES BOYACÁ con ocasión de la prohibición de contratación directa durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la fecha en la cual el presidente de la República sea elegido establecida en el artículo 33 de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), considerando el bajo volumen de estudios previos radicados a la fecha, se amplía por única vez el plazo, así:

1. Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión: 15 de enero de 2018 hasta las 6:00 p.m.
2. Contratos de Interés Público: 16 de enero de 2018 hasta las 6:00 p.m.
3. Contratos de Arrendamiento y/o uso de escenarios deportivos: 19 de enero de 2018 hasta las 6:00 p.m.

No habrá excepciones.



MIGUEL ANGEL MOLINASANDOVAL
Gerente

Proyectó: Mónica Paola Siabato Benavides
Asesora Jurídica



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá- Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co

